

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** A despacho de la Señora Juez, informando que la parte incidentante confirió poder a profesional del derecho. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI**

**Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

<b>Auto:</b>	136
<b>Radicado:</b>	76001 31 10 014 2012-00094-00
<b>Proceso:</b>	SUCESIÓN –incidente-
<b>Demandante:</b>	FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ
<b>Demandada:</b>	JOSE GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ
<b>Decisión:</b>	CORRIGE

1. Revisada la causa se observa, que la NOTARIA SEXTA DE CALI aportó respuesta al oficio librado por el despacho, lo que se agrega y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, oficio que se anexará a la presente providencia.

2. Por otra parte, la incidentante FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ, el pasado 21 de enero confirió poder a la abogada SANDRA MARIA RUBIO FIGUEROA, portadora de la TP N° 89.879 para que la represente en la causa, por lo que se le reconoce personería jurídica para actuar y se le enviará el link para que tenga acceso al expediente digital.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

**Juez.**

pam

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 10 del 27 de enero de 2021.

*El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.*

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular: 3166612611. Correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



## RESPUESTA SOLICITU

NOTARIA 6 CALI <sextacali@supernotariado.gov.co>

Mar 19/01/2021 9:47

Para: Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

RESPUESTA JUZGADO 14 FLIA CALI.pdf;

Buen día:

Adjunto respuesta solicitud oficio 702, RADICACION: 76001 31 10 014 2012-00094-00

Favor confirmar recibido

**Cordialmente,**

**Ana Lucía Correa Pérez**

Asesor Jurídico

**Notaría Sexta de Cali**

[www.notariasextacali.com](http://www.notariasextacali.com)

**Tel: 2 8881916 EXT. 110**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Notaría 6 Cali. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [info@notariasextacali.com](mailto:info@notariasextacali.com) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [seguridad.informacion@supernotariado.gov.co](mailto:seguridad.informacion@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Santiago de Cali, enero 18 de 2021

Señores  
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA  
Cali-Valle

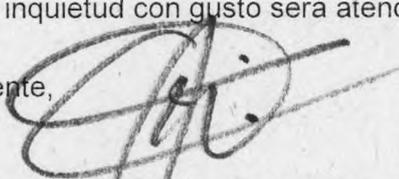
RADICACION: 760001 31 10 014 2012-00094-00

Dando respuesta a su solicitud, le informo lo siguiente:

Revisados los archivos físicos de este despacho no se encontró documentos radicados para la sucesión del causante JOSE GUILLERMO GOMEZ RAMIREZ, por cuanto éstos fueron devueltos en su totalidad a la apoderada Dra Fanny Trujillo Rodríguez, una vez presentaron revocatoria del poder otorgado a la mencionada apoderada.

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

  
ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN  
Notario Sexto de Cali



Notaria 6 Cali.  
Notario Adolfo León Oliveros Tascón  
Dirección: Calle 7<sup>a</sup> Numero 8-37  
Teléfonos: 8881916-8881935-881940  
Info@notariasextacali.com